



ANUNCIO

Con fecha 12 de Noviembre de 2018, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 1962/2018:

EXTRACTO O TÍTULO:

RECTIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDIA – PRESIDENCIA Nº 1902/2018 POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONFIGURACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR, EN REGIMEN DE INTERINIDAD, UNA PLAZA DE DIRECTOR DE TALLER OCUPACIONAL.

HECHOS:

1º. Mediante Decreto de Alcaldía nº 1902/2018, de 30 de Octubre, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del tribunal calificador y calendario del proceso selectivo convocado para cubrir, en régimen de interinidad, una plaza de director de taller ocupacional .

2º. Que en la resolución tercera del Decreto antes mencionado, se establece “Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo convocado para cubrir, en régimen de interinidad, una plaza de Director del Taller Ocupacional, por el sistema de concurso - oposición, para el día 22 de Noviembre de 2018, a las 10 de las mañana en la Antigua Alcaldía.

3º. Que en la base octava de las que rigen la citada convocatoria figura que se realizará en primer lugar la prueba de la fase de oposición, por lo que se procede a modificar el lugar de celebración de la citada prueba, que se realizará en el edificio donde se encuentra ubicada el Area de Servicios Sociales, sito en calle Anfiteatro, 44 de esta ciudad, en lugar de la Antigua Alcaldía como estaba previsto.

FUNDAMENTOS:

1.- El artículo 109.2 de la Ley Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas establece que “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

2.-En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por el Graduado Social responsable del Area de Recursos Humanos con el visto bueno del Concejal Delegado de dicha Área de fecha 9 de Noviembre de 2018.

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- *Proceder a la rectificación del Decreto de Alcaldía nº 1902/2018, de 30 de Octubre, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del tribunal calificador y calendario del proceso selectivo convocado para cubrir, en régimen de interinidad, una plaza de director de taller ocupacional, en el sentido de modificar el lugar de celebración de la prueba prevista en la fase de oposición que se realizará en el edificio donde se encuentra ubicada el Area de Servicios Sociales, sito en calle Anfiteatro, 44 de esta ciudad, en lugar de la Antigua Alcaldía como estaba previsto.*

SEGUNDA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante anuncio fijado en el Tablón de Anuncios Municipal, así como en la página web.

Carmona a a fecha de la firma digital

Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Avila Gutierrez

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A5E2200F0U4D7B3C6P0 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2018023300000002
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ - ALCALDE - 13/11/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2018 14:10:03	Fecha: 04/10/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

